

Plan de Trabajo como Docente consejero en Representación de Posgrado ante el IPN ESCOM

Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE)

Sección de Estudios de Posgrado e Investigación (SEPI)

Periodo: [2026-2027]

I. Presentación y Compromiso

El presente plan de trabajo establece los ejes rectores de mi actuación como Docente consejero en representación de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación ante el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Escuela Superior de Cómputo (ESCOM). Puedo asumir esta responsabilidad con estricto apego a la normatividad del Instituto Politécnico Nacional y con el firme compromiso de fungir como enlace efectivo entre la planta docente de posgrado que represento y las autoridades académicas de la Unidad Académica.

La Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESCOM tiene como misión formar personal altamente calificado y competitivo a nivel internacional, que contribuya a generar, innovar y aplicar la computación móvil en la resolución de las diferentes necesidades del país. En este contexto, la representación de los docentes de posgrado ante el CTCE adquiere una relevancia estratégica: es el espacio donde se discuten y deciden los asuntos académicos que impactan directamente en la calidad de los programas de posgrado, en las condiciones de la práctica docente y en el fortalecimiento de la investigación en la Unidad Académica.

II. Ejes de Trabajo

Eje 1: Representación de los Docentes de Posgrado ante el CTCE

Objetivo: Ser portavoz de las inquietudes, propuestas y necesidades del personal académico adscrito a la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación ante el Consejo Técnico Consultivo Escolar.

Acciones:

- Participar puntualmente en todas las sesiones ordinarias y extraordinarias del CTCE, así como en las comisiones para las que sea designado, representando los intereses específicos de la planta docente de posgrado.
- Establecer un canal de comunicación permanente con los profesores de posgrado, incluyendo a los miembros del Colegio de Profesores de la SEPI, para recabar inquietudes y propuestas relacionadas con la vida académica del posgrado.
- Informar de manera periódica a los docentes representados sobre los temas tratados, acuerdos alcanzados y decisiones tomadas en el seno del Consejo, contribuyendo a la transparencia y al flujo de información institucional.

Eje 2: Fortalecimiento de los Programas de Posgrado

Objetivo: Contribuir desde el CTCE al fortalecimiento y la consolidación de los programas de posgrado de la ESCOM, incluyendo la Maestría en Ciencias en Sistemas Computacionales Móviles y

los nuevos programas de Maestría y Doctorado en Ciencia y Tecnología de Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos.

Acciones:

- Apoyar las iniciativas orientadas a la acreditación y permanencia de los programas de posgrado en el Padrón Nacional de Posgrado (PNP) y en el Programa Institucional de Fortalecimiento al Posgrado (PIFOP).
- Promover, desde la representación docente, la revisión colegiada y actualización de los planes y programas de estudio de posgrado, asegurando su pertinencia y vigencia frente a los avances tecnológicos y las necesidades del entorno.
- Respaldar las estrategias de difusión del posgrado que contribuyan al incremento en la demanda de aspirantes y a la consolidación de los programas como referentes nacionales e internacionales.

Eje 3: Impulso a la Tutoría y el Seguimiento Académico en Posgrado

Objetivo: Contribuir, desde el ámbito de representación docente, a las estrategias institucionales orientadas a mejorar la trayectoria académica de los estudiantes de posgrado y a fortalecer las funciones de tutoría y consejería de estudios.

Acciones:

- Promover entre la planta docente de posgrado el cumplimiento efectivo de las funciones de consejero de Estudios, conforme a lo establecido en el Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN .
- Apoyar las iniciativas del CTCE y del Colegio de Profesores de la SEPI encaminadas a detectar problemáticas académicas en el posgrado y a implementar estrategias de apoyo, tales como cursos propedéuticos, asesorías y seguimiento a comités tutoriales.
- Impulsar la participación de los docentes de posgrado en los procesos de designación de directores de tesis y comités tutoriales, asegurando que estos respondan a los perfiles y líneas de investigación de los estudiantes.

Eje 4: Fortalecimiento de la Investigación y la Vinculación en el Posgrado

Objetivo: Contribuir desde el CTCE al fortalecimiento de las actividades de investigación y vinculación que se desarrollan en el marco de los programas de posgrado de la ESCOM.

Acciones:

- Apoyar las iniciativas orientadas a promover el desarrollo de proyectos de investigación científica, tecnológica y educativa vinculados a los planes y programas de estudio de posgrado.
- Fomentar, desde la representación docente, la vinculación investigación-empresa-gobierno como medio para discutir problemáticas actuales de la sociedad mexicana y proponer soluciones por medio de la creación de sistemas de innovación.

- Ser un vínculo efectivo para que las propuestas de los docentes de posgrado en materia de investigación y vinculación sean escuchadas y atendidas en el seno del Consejo.

Eje 5: Participación en las Comisiones del Consejo

Objetivo: Colaborar activamente en las comisiones que le sean asignadas, contribuyendo al análisis objetivo y a la toma de decisiones informadas que impacten en el posgrado.

Acciones:

- Integrarse y participar con diligencia en las comisiones permanentes o especiales que el CTCE determine, particularmente en aquellas relacionadas con planes y programas de estudio de posgrado, asignación de plazas, evaluación del desempeño académico y designación de consejeros de estudios y directores de tesis.
- Aportar la perspectiva del posgrado en el análisis de asuntos relacionados con la asignación de horas, la evaluación del personal académico y cualquier otro tema que incida en las condiciones laborales y profesionales del profesorado de la SEPI.

III. Compromisos Específicos

1. **Puntualidad y Asistencia:** Asistir a todas las sesiones del CTCE, cumpliendo con los requisitos normativos para la vigencia de la representación, conforme a lo establecido en el artículo 215 del Reglamento Interno del IPN.
2. **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Mantener informada a la planta docente de posgrado sobre las decisiones y acuerdos del Consejo, salvaguardando la información que por su naturaleza así lo requiera.
3. **Enlace Activo:** Ser un interlocutor eficaz entre las autoridades académicas de la ESCOM, el Colegio de Profesores de la SEPI y los docentes de posgrado, procurando que las inquietudes del profesorado encuentren cauces institucionales oportunos.
4. **Actuación Ética:** Conducirme con respeto, ética y justicia en el ejercicio de la representación, tomando decisiones que prioricen la mejora de la vida académica del posgrado y de la Unidad Académica.
5. **Seguimiento y Evaluación:** Al final del periodo de gestión, presentar un informe general de actividades ante los docentes representados, conforme a lo establecido en la normatividad institucional.



M. en C. Rodolfo Romero Herrera

Candidato(a) a Docente Consejero en representación de Posgrado ante el XXXI CTCE
Escuela Superior de Cómputo - Instituto Politécnico Nacional